

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, jueves 20 de diciembre de 1883.

NUMERO 284.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Diciembre de 1883.

Mart. 18. **La Expectación de la Virgen Santísima.**—San Graciano, obispo de Tours.—Del Antiguo Testamento: Judas Macabeo.

Mier. 19. **Cuatro Tiempos (ayuno.)** San Nemesio y san Ciriaco, mártires; santa Fausta, madre de santa Anastasia y san Timoteo, mártir.

Juev. 20. **Vigilia.**—Santo Domingo de Silos abad; san Julio, mártir; san Filogonio, obispo.

Indicaciones astronómicas.

Tiempo medio civil de San José.

El 18 sale el Sol á las 6 y 11 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 57 minutos de la mañana, y se pone á las 5 y 43 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 10 y 25 minutos de la noche, pasa por el meridiano á las 3 y 44 minutos de la mañana y se pone á las 9 y 51 minutos de la mañana.

El 19. Sale el Sol á las 6 y 11 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 57 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 43 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 11 y 13 minutos de la noche, pasa por el meridiano á las 4 y 31 minutos de la mañana y se pone á las 10 y 35 minutos de la mañana.

El 20 sale el Sol á las 6 y 12 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 11 y 59 minutos de la mañana y se pone á las 5 y 44 minutos de la tarde. No sale la Luna en este día, pasa por el meridiano á las 5 y 16 minutos de la mañana y se pone á las 11 y 7 minutos de la mañana.

Advertencia.—Las frases que con relación á la Luna suelen ponerse, tales como: *No sale hoy, No pasa hoy por el meridiano, ó No se pone hoy*, quieren decir que aconteciendo esos fenómenos unos minutos despues de las 12 de la noche del día á que se refieren, no pertenecen propiamente á ese tal día, sino al siguiente que comienza á media noche.

Planetas principales visibles

EN SAN JOSÉ Á LA SIMPLE VISTA.

Venus. Desde que se pone el Sol hasta cerca de las 7 de la noche, hacia la constelación de Egitario, al poniente.

Saturno. Cerca del Tauro viene este singular planeta. La constelación del Tauro es fácil conocerla por las siete cabrillas que van al frente. Esta constelación tiene una estrella de la magnitud que forma el ojo del Tauro, lo que se debe tener presente para no confundirla con Saturno que está más al Poniente y es más reluciente. Buscando las siete cabrillas, al principio de la noche, el astro que está más cerca de ellas yendo al saliente, ese es Saturno.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acuerdo.—Oficio.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.

Resolución.—Oficio.

Secretaría de Guerra.

Circular.—Movimiento marítimo.

Comandancia en Jefe del Ejército

Oficio.

Administración Judicial.

—Remates y edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.
Visita oficial.

Revista Exterior.
Revista comercial.

Sección Científica.
Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO.

Nº 15.

PRÓSPERO FERNÁNDEZ,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA,

DECRETA:

Art. Único.—La pena que señala el párrafo primero del artículo 39 del decreto número 10, de 14 de julio del presente año, al Capitán ó Sobrecargo de un buque, cuando no presente sus papeles ó documentos en debida forma, se hace extensiva al comerciante, dueño ó consignatario de la mercadería cuando en las correspondientes facturas consulares no se haya expresado el peso bruto de cada bulto separadamente, ó se haya omitido cualquiera otra de las formalidades prevenidas en los artículos 8º y 9º del decreto citado.

§ Único.—Esta disposición comenzará á regir desde el primero de mayo próximo.

Dado en el Palacio Presidencial á los diez y nueve días del mes de diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.

P. FERNÁNDEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio.

BERNARDO SOTO.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Nº 59.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 19 de 1883.

Vista la renuncia que, fechada en Hamburgo á 14 de octubre último, ha presentado el Señor Don Otto Jonathan Hübbe, del cargo de Cónsul General de Costa-Rica en Hamburgo, que le fué conferido por letras patentes de 1º de ju-

nio de 1881; de conformidad con el art. 37 del Reglamento Consular de 1º de noviembre del mismo año, admítase la expresada renuncia, y dándose las gracias al Señor Hübbe por los buenos servicios que ha prestado en el desempeño del enunciado cargo, así como por los que de nuevo ofrece á la Nación en todo aquello para que no tenga los inconvenientes por los cuales ha dimitido el Consulado General, cuya plaza queda suprimida con arreglo al art. 4º del Reglamento de que se ha hecho mérito.

Rubricado por Su Excelencia el General Presidente.

CASTRO.

Cartera de Beneficencia.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 19 de 1883.

Señor Presidente del Protomedicato.

Tan pronto como el Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Policía me comunicó la deplorable pérdida del fluido vacuno en la República, puse los medios más eficaces para hacerlo venir cuanto antes del exterior.

Por resultado, acabo de recibir en buenas condiciones tan necesario preservativo, y con viva satisfacción lo remito al Protomedicato por el digno conducto de U.

Tan importante como oportuno beneficio lo debe hoy la República á uno de sus más ilustres y antiguos servidores: al Señor Doctor Don Nazario Toledo, padre, una de las personas á quien pedí por telegrama dicho fluido, y quien, sin pérdida de tiempo, lo ha enviado de Guatemala, dando así una nueva muestra de su constante adhesión á Costa-Rica.

Renuevo á U., con tan plausible ocasión, las seguridades de mi distinguido aprecio.

JOSÉ Mº CASTRO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 392.

Palacio Nacional.

San José, 19 de diciembre de 1883.

S. E. el Benemérito General Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia que, del destino de Jefe Político del cantón de Desamparados, ha presentado el Señor Don Camilo Monge; y nombrar al Señor Don Juan Bau-

tista Mora, para el desempeño de dichas funciones.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

GUARDIA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Palacio Nacional.—San José, diciembre 19 de 1883.

Vista la solicitud en que el Señor Mercedes Quesada y Quesada, vecino de San Ramón, ofrece vender al Gobierno, para el consumo de destilación en la Fábrica Nacional de licores, setecientos quintales de dulce, y con presencia del informe del Superintendente de la misma, según el cual, hay contratados dos mil doscientos sesenta quintales de dulce, por mes, cuya cantidad no sólo es suficiente para el consumo ordinario, actual, sino que le excede,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la expresada solicitud.—Soto.

Cartera de Fomento.

Dirección General de Estadística.

Nº 200.

H. Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

San José, diciembre 19 de 1883.

Tengo la honra de poner en conocimiento de USº H. que el 30 de noviembre último, día señalado para la operación de levantar el censo, se ha ejecutado éste en toda la República.

A pesar de las grandes tareas que pesan sobre esta Oficina, se ha dado principio á formar el resumen, conforme se van recibiendo los estados, y creo que muy pronto tendré la satisfacción de dar cuenta á USº H. del monto de la población de la República, comparado con los censos anteriores.

Soy de USº H. con la mayor consideración muy atento seguro servidor.

ENRIQUE VILLAVIENCIO.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Policía.

Nº 386.

Palacio Nacional.

San José, 19 de diciembre de 1883

CIRCULAR

á los Gobernadores de las provincias de Cartago, Heredia y Alajuela.

Remita U. el viernes próximo:

esta capital, por primer tren, cuatro niños sanos, que U. hará elegir por el Médico del pueblo, á fin de que sean inoculados en la botica del Doctor Don Carlos Durán, y que pueda así propagarse el fluido vacuno en esa provincia.

Dios guarde á U.,
GUARDIA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.
ENTRADA.

Diciembre 18 de 1883.—Hoy á las 8½ a. m. ancló el vapor N. A. "Colima," de 2143 toneladas, procedente de San Francisco y escalas, con 2 días de mar, 81 tripulantes y al mando de su capitán J. M. Cavarly. Trajo pasajeros de San Francisco á M. Montealegre y R. Gallegos; de San José, á C. J. Cavalry y de Acajutla á E. M. E. y Sra. Fournier, M. Aguilar, Sra. Durán E. Durán y N. Chaves. Carga 687 Btos. mercaderías, de San Francisco y 2 " " de La Libertad.

Los pasajeros, equipaje, carga y correspondencia del Salvador, han sido sometidos á lo prescrito en el acuerdo supmo. de 16 del corriente mes.

Puerto de Limón.

ENTRADA Y SALIDA.

Diciembre 12 de 1883.—Hoy á las 2 p. m. fondeó en este puerto, el vapor de la Mala Real Inglesa "Don," procedente de Colón, de 3805 toneladas, 103 tripulantes, 20 horas de mar, al mando de su capitán P. Woodward, con 1990 B. mercaderías; de pasajeros á los Señores Don C. Rodríguez, R. Mestre, F. Gil, R. Gil, F. W. Borneman, Srta. A. Stewart, Don L. Batres, S. E. el General Don F. Loaeza, Don R. Villegas, Sr. Gad y Sra. E. Kleinschmidt, G. Flouy, S. Uribe, C. Greau, N. N. Phelps, H. Smith, y 37 de cubierta, y consignado á los Señores Rohrmoser y Esquivel.

Diciembre 14.—Hoy á las 12 m. dió fondo en este puerto la goleta americana "Thomas Clyde", de 304 toneladas, procedente de Baltimore, 28 días y 8 horas de mar, 7 tripulantes, al mando de su capitán A. J. Biddle, sin pasajeros, con 425 toneladas de carbón de piedra y consignado al Señor Don M. C. Keith.

Diciembre 15.—Hoy á las 1 p. m. ancló en este puerto el vapor Inglés "Athos", de 1220 toneladas, procedente de Cartagena, 3 días de mar, 35 tripulantes, al mando de su capitán Low, con 3000 B. de mercaderías, 14 peones, una compañía de Acrobatas y consignado al Señor M. C. Keith.

Diciembre 13.—Hoy á las 8 p. m. zarpó con destino á San Juan del Norte, el vapor de la Mala Real Inglesa "Don," al mando de su capitán Woodward, con dos pasajeros de 2ª clase y 6 C. de papas, despachado por los Señores Rohrmoser & Esquivel.

COMANDANCIA EN JEFE DEL EJERCITO.

Nº 160.

Excmo. Señor Benemérito Comandante en Jefe del Ejército de la República.

Doy cuenta á V. E. de haber cumplido con lo ordenado en su telegrama fecha 17, en el que me dice: que atendidos los honrosos antecedentes del pensionado soldado de la Independencia, ciudadano

colombiano, Señor Mariano Mendoza, S. E. el Señor Benemérito General Presidente de la República dispuso se practique la inhumación por cuenta del Supremo Gobierno, haciéndole al cadáver los honores de Sargento primero.

El entierro tuvo lugar hoy á las doce del día. A este acto concurrieron las primeras autoridades, algunas personas notables, Jefes y Oficiales veteranos y una compañía del Ejército.

Se pronunció un discurso referente al Libertador Bolívar y al soldado Mendoza, que le acompañó en defensa de la libertad.

Lo que me permite participar á V. E., suscribiéndome su atento servidor y fiel

Subalterno.

FLORENCIO SOJO.

Comandancia de la provincia de Cartago, diciembre 18 de 1883.

ADMÓN. JUDICIAL.

REMATES.

A las doce del día sábado veintidós del corriente mes, se rematarán en el mejor postor y en la puerta principal de esta Alcaldía, los bienes siguientes:—Diez sillitas de brazo en \$ 10.—Cinco ídem de espaldar, á 75 cts. cada una.—Una caja de madera, de guardar hielo, en \$ 17.—Un escritorio de madera pequeño, en \$ 4.—Cinco lavatorios, en \$ 8.—Una silla de madera, en \$ 2.—Cuatro mezas torneadas y barnizadas, en \$ 14.—Cuatro mezas ordinarias, en \$ 8.—Cuatro ídem pequeñas, en \$ 6.—Una banqueta de madera, en 25 cts. Siete colchones en mal estado, á 50 cts. cada uno.—Veintiséis almohadas, á 25 cts. Seis palanganas y ocho jarros para lavatorio, en \$ 3.—Un reloj de pared en mal estado, en \$ 5.—Dos peroles grandes, en \$ 2.—Una cama de hierro con colchón de alambre, en \$ 3.—Otra ídem sin colchón, en \$ 12.—Un catre de hierro, en \$ 6.—Otro ídem, en \$ 2.—Una cama de madera, en \$ 6.—Un serrucho viejo, en 25 cts. Diez cetros de madera, forrados en lona á \$ 3-50 cts. cada uno.—Un espejo mediano, en \$ 1-50 cts.—Diez y siete cristales, en \$ 1-70 cts.—Dos frazadas, en \$ 1-50 cts. Un sobretodo usado, en 30 cts.—Varias herramientas, en 50 cts.—Un tintero con un reloj descompuesto, en \$ 1.—Dos candeleros lona, en 25 cts.—Cinco pedazos de cortinas, en 50 cts.—Un baúl, en \$ 4.—Veinticinco sábanas, en \$ 6.—Diez y seis fundas de almohadas, en 50 cts.—Trece manteles, en \$ 3-25 cts.—Siete reflectores de lámparas, en \$ 1-75 cts.—Cinco espejos varios tamaños, en \$ 4.—Catorce servilletas, en 75 cts.—Diez paños de cara, en \$ 1.—Una caja, en 25 cts.—Conroyes, en \$ 4.—Un termómetro, en \$ 2.—Cuatro anillos de servilleta, en 25 cts.—Doce cucharas pequeñas, en 10 cts.—Seis lucernas, en 30 cts.—Dos exprimidores de limones, en 50 cts.—Un pisa papel de cristal, en 25 cts.—Cuatro saleros vidrio, en 50 cts.—Una lámpara de escritorio, en \$ 1.—Seis lámparas, en \$ 6.—Veintisiete tenedores de cobre, en \$ 2-70 cts.—Veinte cuchillos cabo de metal, en \$ 2-50 cts. Veintina cucharas de metal, en \$ 2-10 cts. Quince tenedores cabo de madera, en 25 cts.—Ropa blanca de uso, en \$ 2.—Un timbre, en \$ 1.—Un revolver con su bolsa, en \$ 3.—Un frasco quinina en \$ 2.—Dos juegos dominó, en \$ 1.—Diez varas lanilla, en \$ 2-50 cts.—Un chaleco en \$ 1.—Un reloj de oro, en \$ 75.—Un dije masónico, de oro, en \$ 12.—Dos cadenas de oro, en \$ 50.—Una leontina, en \$ 4.—Un llavero de plata, en 25 cts.—Estos bienes pertenecen á la mortuoria de Don Thomas Masters; y se venden á pedimento de partes, para evitar su deterioro y pérdida. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Alcaldía Unica de Puntarenas.—Diciembre 17 de 1883.

PÍO NUÑOZ.

José María Jiménez.—Manuel J. Jónes.

A las doce del lunes 24 del corriente, y en el portón principal de este Palacio Municipal, se rematará en el mejor postor, una casa de seis varas de largo y cuatro de ancho, construida de bahareque, madera redonda y cubierta de teja, ubicada en un terreno constante de un cuarto de manzana poco más ó menos. Lindante: al Norte, con terreno de Nicolsa Alvarado, calle pública en medio: Sur, ídem de Rafael Rojas, calle de entrada de Nicolsa Alvarado de por medio: al Este, un terreno de Ramón Morales; y al Oeste, con ídem de Rafael Rojas, valorada en noventa pesos ó inscrita en el Registro de la Propiedad, partido "Occidental," tomo 78, folio 399, finca número 4,807, inscripción número uno, situada en San Antonio de esta ciudad, distrito segundo, cantón primero de esta provincia.—Pertenece á la mortuoria de Procopio Umaña y Nicolsa Alvarado, y se vende de orden de este Juzgado, á pedimento de partes, para el pago de mandas y costas.—Quien quisiere hacer postura comparezca, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 1º Alajuela, á las once del día diez y ocho de diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.

CANUTO GUERRA.

Francisco Sanabria.—R. Moscoso.

1.

A las doce del jueves veintisiete del mes en curso, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, la finca siguiente: Un terreno de cinco manzanas, situado en "Las Pavas," distrito noveno, cantón primero de esta provincia, que linda: por el Norte, con calle pública y propiedad del Señor Antonio Gallegos; al Sur, con propiedad de José Marín; al Este, con cafetal de la ejecutada; y al Oeste, con propiedad de Braulio Carmona; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento once, folio cuarenta y uno, finca número nueve mil setecientos sesenta y cinco "Oriental," inscripción número uno. Valorada en seiscientos veinticinco pesos; y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda la sucesión de la Señora Petronila Quesada, á los fondos de la Iglesia Católica de Costa-Rica.—El que quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.—Diciembre 17 de 1883.

RAMÓN CARRANZA.

Carlos Sáenz,
Secretario.

1.

A las doce del día veintisiete del corriente mes se venderán al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: 1º Terreno de cuatro manzanas y media. Lindante: Norte, propiedad de Francisco Carpio y José M. Méndez; Sur, id. de Jesús Zeledón; Este, id. de Timotea Martínez y Tranquilino Morales; y Oeste, calle en medio, ídem de Leandro Méndez.—Valorado en cien pesos.—2º Terreno de tres y media manzanas. Lindante: Norte, propiedad de Carmen Méndez; Sur, ídem de Rosa Calvo; Este, id. de Carmen Granados; y Oeste, ídem de Francisco Carpio. Valorado en sesenta y dos pesos.—3º Otro terreno como de cuatro manzanas. Lindante: Norte, propiedad de Mercedes Rojas; Sur, ídem de Bernardino Peralta; Este, ídem de herederos de José Orozco; y Oeste, calle en medio, ídem de Leandro Calvo, Miguel Mora y Juan de D. Rivera. Valorado en sesenta y cinco pesos. Pertenecen estas fincas, las dos primeras á Isidro Jiménez, y la tercera al Señor José Antonio Ramírez, finado. Están situadas en el pueblo de Cot, distrito 4º de este cantón; y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que dichos Señores adeudan á la "Caja de Descuentos" de esta ciudad. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 3ª constitucional.—Cartago, á las doce del día quince de diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.

VALERIO COTO.

Lisimaco Camaño.—R. Edo. Cubero.

1.

EDICTOS.

MARCELO BRENES, Juez 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta provincia.

Cito y emplazo á todos los que tengan derechos que deducir en la mortuoria de la Sra. Juana María Chaves y Zamora, que fué mayor de sesenta años, casada, de oficios domésticos y vecina de esta ciudad, para que en el término de nueve días, se presenten en este Despacho á hacerlos efectivos.

Dado en la ciudad de San José, á la una de la tarde del día diez y ocho de diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.

MARCELO BRENES.

Pedro Loria,
Secretario.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que tengan interés en la mortuoria de la Señora Mercedes Navarro y Zapata, que fué mayor de edad, viuda y de este vecindario, para que dentro del término de ocho días se presenten á deducir los derechos que tengan ante esta Alcaldía.

Juzgado único consti. de Santa Cruz.—Diciembre 14 de 1883.

VICENTE FALLAS.

Rafael Acevedo A.—Jorge López.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de Cartago.

CIRCULAR.

Siendo uno de los principales deberes de la policía velar por la conservación de la salubridad pública; y habiendo serios amagos de que la viruela maligna, que hoy asige al pueblo salvadoreño, invada á Costa-Rica, esta Gobernación con la mira de remover las causas que pueden alterar la salud que felizmente disfruta; ó por lo menos, de neutralizar los estragos de la cruel epidemia, si por desgracia llega á desarrollarse aquí, ha dispuesto se lleven á efecto las disposiciones que, en casos semejantes, acuerdan las leyes de la materia. En virtud de lo cual, se previene á todos los vecinos encalen sus habitaciones, barran semanalmente sus pertenencias de calle, desagüen los depósitos de agua corrompida que hubiesen en el interior de los solares, haciendo los desagües correspondientes, afeiten las cercas, descujan los árboles corpulentos, etc. etc.

El Agente Principal de Policía en esta capital de provincia, y los Jefes Políticos en los cantones menores, quedan encargados del puntual cumplimiento de este acuerdo, quienes están en la obligación de proceder por sí, poniendo en práctica todas las medidas de higiene que demanda una estricta policía de salubridad.

Cartago, diciembre 17 de 1883.

JOSÉ M.ª OREAMUNO.

José M.ª Alfaro,
Secretario.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas.

El día 27 del corriente, se rematarán en esta oficina los impuestos municipales de introducción de sal, carne salada y destace de puerco. La base es de \$ 1,333-00, y las condiciones, las mismas observadas en años anteriores. Puntarenas, diciembre 6 de 1883.

RECARDO BONILLA.

Invitación.

En los días 30, 31 del presente mes, y 1º de enero entrante tendrán lugar las fiestas cívicas del barrio de San Pedro de Alajuela. En tal concepto, el

infrascripto Agente de Policía, tiene el gusto de invitar á los vecinos de esta y de las demás provincias para que se sirvan concurrir á ellas.

San Pedro, diciembre 17 de 1883.

ESTEBAN MERILLO.

Jefatura Política de Santa Cruz.

Estando señalados los días 20, 21 y 22 de enero de 1884, para las fiestas cívicas de este cantón, el infrascripto, por sí, y á nombre de la I. C. Municipal del mismo, se hace la honra de invitar al Señor Gobernador y demás empleados y vecinos de esta provincia; pues con su asistencia darán más realce y animación á las mencionadas fiestas.

MAURO MOLINA.

REVISTA INTERIOR.

Visita Oficial.

El regocijo popular que animaba á la ciudad de Heredia, con motivo de sus fiestas cívicas, subió de punto con la visita oficial que el Excmo. Sr. General Presidente se sirvió hacer á la ciudad el martes, último día de dichas fiestas. Llegó S. E. á las once y media del día, acompañado de los HH. Secretarios de Estado, Dr. Don José María Castro y Gral. Don Víctor Guardia. Multitud de gente de todas condiciones invadía en ese momento la estación de la ciudad, ávida de ver y de saludar al digno Jefe de la República, que, á virtud de las prendas que le enaltecen, ha logrado ser objeto del respeto y solícita atención de sus compatriotas. El Gobernador y el Comandante de la provincia y gran número de sus demás empleados, acudieron á recibirle en el mismo carro que le conducía, y al lado de éstos, otro gran número de personas distinguidas daban también, con la expresión de su salud, testimonio de sus simpatías al Benemérito ciudadano. Mientras tanto, el estampido del cañón anunciaba á la población la llegada de S. E., y la banda militar, á la cabeza de una parte notable de la tropa, abierta en valla, ejecutaba en la misma estación el himno de la República.

Se cantó en la Iglesia Parroquial un solemne Te Deum, al cual asistió S. E. acompañado de sus dos Secretarios de Estado, de las principales autoridades de la provincia, y de otros muchos caballeros de lo más granado de la ciudad. Terminado este acto religioso, el Excmo. Señor Presidente se dirigió á la casa del Gobernador, en la cual se hallaba hospedada su familia desde el día anterior. Durante el resto del día recibió las visitas y los finos cumplimientos del vecindario.

Por la noche, la culta sociedad de aquella preciosa y simpática población herediana, obsequió á S. E. con un baile bellísimo, que tuvo lugar en la Casa Municipal, y que duró desde las diez de la noche hasta las cuatro de la mañana. La velada estuvo en todo, verdaderamente, á la altura de la persona á quien era dedicada, y de los finos caballeros que hacían el obsequio.

Después de tantas expansiones y caurosas alegrías, S. E. ha regresado á esta capital trayendo recuerdos gratísimos de la hospitalaria Heredia, y motivos muchos de sincero agradecimiento hacia los hijos de la culta sociedad en que tanto él como su distinguida familia, fueron constantemente objeto de mil cordiales demostraciones de firme adhesión y de valiosa simpatía.

REVISTA EXTERIOR.

Muestras y Catálogos, tanto de domésticos como de otros artículos, los encaminaremos á nuestros correspondientes cuando los soliciten.

Aceites.

Table listing various oil products like Petroleum, Coconut Oil, Olive Oil, etc., with prices per barrel or gallon.

Artículos de Madera.

Table listing wood products like Painted Boards, Escobas, Mangos, etc., with prices per piece or dozen.

Comestibles.

Table listing food items like Rice, Sugar, Beans, etc., with prices per unit.

Table listing BACALAO (cod fish) in various quantities and prices.

Table listing CARNE (meat) including Family, Prime, Extra, etc., with prices per pound.

Table listing CONSERVAS ALIMENTICIAS (food preserves) like Gallinas, Carne, etc.

Table listing FRIOLES BLANCOS (white beans) and Guisantes (Split Peas).

Table listing GALLETAS (cookies) in various quantities and prices.

Table listing HARINA DE TRIGO (wheat flour) in various grades and prices.

Table listing MANTECA (lard) in various quantities and prices.

Table listing MANTEQUILLA (butter) in various quantities and prices.

Table listing Mantequilla (butter) in various quantities and prices.

Table listing Mantequilla (butter) in various quantities and prices.

Table listing Mantequilla (butter) in various quantities and prices.

Table listing Mantequilla (butter) in various quantities and prices.

Table listing Mantequilla (butter) in various quantities and prices.

Table listing Mantequilla (butter) in various quantities and prices.

Table listing Mantequilla (butter) in various quantities and prices.

Table listing Mantequilla (butter) in various quantities and prices.

Table listing Mantequilla (butter) in various quantities and prices.

Table listing Mantequilla (butter) in various quantities and prices.

Géneros de algodón.

Table listing cotton products like Driles, Géneros, etc., with prices per yard or piece.

Maderas de Construcción.

Table listing construction wood products like Pino, Tablas, etc., with prices per board or piece.

Table listing PRUCHE F O. B. N. York, etc., with prices per piece.

Table listing ROBLES, buena clase de empuje, etc., with prices per piece.

Table listing NOGAL, etc., with prices per piece.

Table listing HICKORY, etc., with prices per piece.

Table listing Pinturas y Barnices (Paints and Varnishes) with prices per gallon.

Table listing Tonelería (Cooperage) with prices per piece.

Table listing Viskey y Alcohol (Whisky and Alcohol) with prices per gallon.

Table listing Diversos efectos (Miscellaneous goods) with prices per piece.

Table listing HULE PARA PISOS (Flooring) with prices per piece.

Table listing Artículos de Importación (Imported goods) with prices per piece.

Table listing Artículos de Importación (Imported goods) with prices per piece.

Table listing Artículos de Importación (Imported goods) with prices per piece.

Table listing Artículos de Importación (Imported goods) with prices per piece.

Table listing Artículos de Importación (Imported goods) with prices per piece.

Table listing Artículos de Importación (Imported goods) with prices per piece.

Table listing Artículos de Importación (Imported goods) with prices per piece.

Table listing Artículos de Importación (Imported goods) with prices per piece.

Table listing Artículos de Importación (Imported goods) with prices per piece.

Table listing Artículos de Importación (Imported goods) with prices per piece.

Table listing Artículos de Importación (Imported goods) with prices per piece.

Table listing Artículos de Importación (Imported goods) with prices per piece.

Table listing Artículos de Importación (Imported goods) with prices per piece.

Table listing Cotizaciones (Quotations) for various goods like Cuba, Puerto Rico, etc.

Table listing BALSAMO (Balm) with prices per bottle.

Table listing Cacao (Cocoa) with prices per pound.

Table listing Café (Coffee) with prices per pound.

Table listing El movimiento de alza (Price increase movement) for various goods.

Table listing El mercado está tranquilo (The market is calm) for various goods.

Table listing El movimiento de alza (Price increase movement) for various goods.

Table listing El mercado está tranquilo (The market is calm) for various goods.

Table listing El movimiento de alza (Price increase movement) for various goods.

Table listing El mercado está tranquilo (The market is calm) for various goods.

Table listing El movimiento de alza (Price increase movement) for various goods.

Table listing El mercado está tranquilo (The market is calm) for various goods.

Table listing El movimiento de alza (Price increase movement) for various goods.

Table listing El mercado está tranquilo (The market is calm) for various goods.

Table listing El movimiento de alza (Price increase movement) for various goods.

Table listing El mercado está tranquilo (The market is calm) for various goods.

Table listing El movimiento de alza (Price increase movement) for various goods.

Table listing El mercado está tranquilo (The market is calm) for various goods.

Table listing El movimiento de alza (Price increase movement) for various goods.

Table listing El mercado está tranquilo (The market is calm) for various goods.

Table listing El movimiento de alza (Price increase movement) for various goods.

Table listing El mercado está tranquilo (The market is calm) for various goods.

Table listing El movimiento de alza (Price increase movement) for various goods.

Table listing El mercado está tranquilo (The market is calm) for various goods.

Table listing El movimiento de alza (Price increase movement) for various goods.

Table listing El mercado está tranquilo (The market is calm) for various goods.

Table listing El movimiento de alza (Price increase movement) for various goods.

Table listing El mercado está tranquilo (The market is calm) for various goods.

Table listing El movimiento de alza (Price increase movement) for various goods.

Honduras.....	15	\$	47
Vera-Cruz.....	15	\$	42
Centro-América recortadas.....	12		
sin recortar.....	37		
Guatemala.....	50		
Parí.....	42		
Habas de Tonca.			
Existencias abundantes.			
Parí.....	15	\$	50
Laus.			
Derechos 10 c. oro por libra cuando el precio de factura no pasa de 30 c. y 12 c. oro, cuando exceda ese límite. La lana para alfombras, sea lavada, ó no, pagará 2½ c. oro por libra, cuando el costo no exceda de 12 c. y 5 c. oro por libra, cuando exceda. El derecho es doble por la lana lavada y triple por la bien limpia.			
La de Oñito que forma tipo en este mercado.....	XX	36	38
cdo.....	XX	39	42
Chile para alfombras, hebra larga.....	15		16
Merino, en depósito, Montevideo, nuevo.....	17		19
Mestiza.....	14		16
El mercado está en calma y con tendencia á la baja.			
Nitrato de Soda.			
Existencia en Nueva York, Boston, Filadelfia y Baltimore noviembre 19..... sacos 73,662			
Arribos.....	22		828
Entregas.....	38		690
En almacén y á flete noviembre 30.....	62		900
Contaminos: 2.15 @ 2.25.			
Quina.			
Mercado sin actividad.			
Existencias setiembre 27.....	10,900	B.	
Llegadas después.....	1,100		
	12,000		
Vendidos.....	800		
Exportados.....	200		1,000
Existencias octubre 30, 1883.....			
Inferior.....	.03		.05
Común á regular.....	.05		.10
Buena.....	.17		.30
Superior.....	.35		.60
Taguas.			
Mercado firme.			
Cartagena.....	.02		.15
Colón y Panamá.....	.03		
Guayaquil.....	.01		
Parí.....	nominal		.02
Zarzaparrilla.			
Mercado en calma.			
Honduras.....	.24		.26
{ Omoa.....	.34		.36
{ Isabal.....	.31		.36
Méjico.....	.07		.07½
W. R. GRACE & CO.			
P. O. BOX 2866.			

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
verificadas en la ciudad de San José
Diciembre 18.

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térm. medio.
18,75	20,75	19,75	19,67
Viento.			
E.	NE.	E.	
Estado de la atmósfera.			
¾ Nubl.	Nubl.	¾ Nubl.	
Barómetro. Término medio. 669,65			
Lluvia: 2 h. 30 m. de duración.			

SECCION DE AVISOS.

Próximamente llegará
La gran compañía DE LAS ESTRELLAS DEL NORTE, en la cual vienen los artistas más notables de los EE. UU. La compañía sólo dará un corto número de funciones, en las que presentará ejercicios que solo viéndolos se pueden creer. Próximamente se repartirán los programas.
3 v. 1.

Bazar de San José
Plaza de la Catedral.
En nuestro establecimiento encontrarán un variado surtido de Mercaderías últimamente llegadas, por mayor y al menudeo, todo bueno y á precios baratos.
O. VON SCHROTER C.
24 v. 23.

ADMÓN. GRAL. DE CORREOS. AVISO.

La llegada de los vapores de California á Puntarenas, se anunciará desde esta fecha enarbolando en la Admón. Gral. de Correos una bandera con los colores blanco en el centro, azul y colorado en los costados.
San José, diciembre 17 de 1883.
M. G. ESCALANTE,
Admón. Gral.

La Fotografía instantánea.
Tengo mucho placer en anunciar á mis numerosos favorecedores, y al público en general, que he recibido todos los materiales necesarios para retratar según este nuevo procedimiento que es infalible para dar el mejor retrato posible, muy especialmente de los niños.
H. N. RUDD.
San José, diciembre 13 de 1883.
6 v. 4.

NEW YORK LIFE.

Compañía de Seguros de Vida
Paramente mutua. Dividendos anuales.
La Compañía más rica y más antigua que mantiene negocios en los trópicos, y la única que distribuye á los tenedores de pólizas las utilidades íntegras.
Activo..... \$ 51.000.000.
Sólo en este departamento se han pagado hasta la fecha, más de \$ 800,000 por siniestros de vida, sin que se haya puesto en disputa ningún reclamo.
Luján & Mata, C. Seton Lindsay,
Agentes. Inspector.
50 v. 33.

HARINA. "Allens Golden AGE."

Vendo por mayor, de mi conocida, marca á \$ 8-60 en Carrillo, y á \$ 9-25 qq. puesta en San José.—Acaba de llegar fresca y de la mejor calidad.
San José, diciembre 15 de 1883.
T. W. ALLEN.
Oficina de Mr. Keith.
6 v. 3

TODOS LOS SASTRES.

Que deseen venir á San Ramón, con tal que sean competentes para despachar toda clase de obras, pueden dirigirse de palabra ó por escrito á
JESÚS MONGE ACOSTA.
3 v. 3

VINO CATOY. SACOS VACIOS. VENDEN HTO. TOURNON & C^a
24 v. 14.

Carretera á Carrillo.
A los que se comprometan á llevar y manejar cincuenta peones en los trabajos de la carretera, se dará el destino de Cuadrillero.—Sueldo de los peones, según lugar y trabajo, hasta un peso diario y la comida.
San José, diciembre 7 de 1883.
MINOR C. KEITH.
26 v. 16.

Secretaria del Colegio de Abogados.

Por acuerdo del sábado 18 del corriente, el Colegio de abogados dispuso: que haya sesiones extraordinarias los días jueves de cada semana, para ocuparse en los asuntos cuyas discusiones están pendientes; comenzando el próximo por la del Jurado.
San José, diciembre 17 de 1883.
RAFAEL MONTÚFAR,
Secretario.

LA EQUITATIVA. SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA.



Activo Julio 1 1883.—\$ 50.000.000.
La Compañía cuyas pólizas contienen las condiciones más favorables, y por consiguiente la MAS POPULAR de todas las compañías que tienen negocios en CENTRO AMERICA, y la UNICA que expide

POLIZAS INDISPUTABLES.

Nuevas pólizas en 1882. \$ 62.262,000, una suma JAMAS alcanzada en un solo año, por ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo.
JAMES THOMAS.
Agente General para la América Central.
CECIL SHARPE,
Agente para Costa-Rica.

Ojo al buen negocio.
Vendo seis casas baratas y á largos plazos, situadas en esta capital, también puedo cambiarlas por una finca en buen estado y que contenga casa, potrero, etc. etc. Vendo además carne muy barata, expendiéndola personalmente para distinguir á las personas.—Entenderse con el que suscribe en su carnicería del Mercado.
San José, 7 de diciembre de 1883.
JUAN HERNANDEZ R.
10 v. 9.

Francisco A. Durini, escultor y negociante en mármoles, se ofrece al público para cualquier comisión referente á su profesión.
Se encarga de construir ó hacer venir de los mejores talleres de Italia, monumentos públicos, estatuas para adorno de parques, mausoleos, altares, púlpitos, pilas bautismales y para agua bendita etc. etc. todo á precio sin competencia. Permanecerá dos meses próximamente en esta capital, y vive en casa del Doctor Juan Padilla, calle Goicochea, frente á la Universidad.
San José, noviembre 18 de 1883.
26 v. 16.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.
D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.
Cuerpo: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambos medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.
Ademas estoy convencido que los escrófulos delgados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación.
Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
Habana, Marzo 8 de 1881.
Sancti Spiritus de Cuba, 2 de April, 1881.
Esc. Scott & Bowne, Nueva York.
My Dear Sir: Doy á Vds. el parabién por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.
Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.
Say de Val. S. S. Q. R. S. M.
Dr. AMBRASIO CRILLO.
De venta en las principales droguerías y boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

La Colorada.

Vende agujas para máquinas de coser, varios fabricantes—superiores. Compra y vende cápsulas lo mismo que espadas para militares.
Recibe sombreros para darlos á lavar á Carloto A. Porras, salvo mi responsabilidad, en caso de pérdida.
Esperma, canfia y millares de artículos baratísimos; al contado
San José diciembre, 13 de 1883.
J. TEODORICO QUIRÓS.
(6.—v.—6.)

SE ALQUILAN

Unas piezas y corredores, con toda comodidad para una escogida.
En esta imprenta darán razón.
El que suscribe vende varios aventadores usados, dos ruedas de piedra para molino, y una zaranda de apartos para café.
San José, noviembre 26 de 1883.
ERMIGIO PINTO.
3 v. 3.

A propósito de fiestas. En la barbería de "LOS TRES AMICOS"

Se encuentra lo siguiente:
Guantes y corbatas blancas, bastoncitos elegantes, un variado surtido de corbatas.
Velutina y polvos de opoponax, aceite de quina y de oriza, polvoreras de fantasia, bolsas de mano para señora, carrieles ó bolsas de camino con correa, etc., etc.
San José, diciembre 17 de 1883.
6 v. 2

¡¡ Al público viajero !! Inmediato á la Estación,

Acabo de abrir un hotel en casa de los Señores Quinto Vaglio & H^o, cuyo aseo, comodidad, cumplido servicio y módico precio no disgustará á los que me favorezcan.
Carrillo, diciembre 1º de 1883.
ERNESTINA DE BOURCY.
15 v 7